



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0012/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGODU/2752/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco, el Ing. Sergio Viveros Espinosa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 6 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2498/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00001897
FECHA: 11/01/2023
HORA: 14:20
RECIBIÓ: Cong y anexo

Iztacalco, Ciudad de México, a 30 de Diciembre de 2022.

AIZT/DGODU/2752/2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00342.13/2022 de fecha 16 de diciembre del 2022, mediante el cual se hace de su conocimiento el punto de acuerdo urgente y de obvia resolución, aprobado en la sesión celebrada el día 6 de diciembre del 2022 que a la letra dice:

Único; se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, del Sistema de Aguas y de la Secretaría de Obras y Servicios, todas ellas de la Ciudad de México, a evaluar la posibilidad de reemplazar las coladeras, rejillas, brocales y arcos que se colocan en los drenajes ubicados en las banquetas y avenidas hechas de hierro colado, por otras hechas de materiales reciclados.

Al respecto, me permito informar que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de los trabajos ejecutados por medio de Obra Pública por Contrato ha reemplazado con materiales reciclados las coladeras, rejillas, y brocales, conforme a su solicitud en algunos puntos de las siguientes colonias: Barrio San Miguel, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México, Campamento 2 de Octubre, Ramos Millán Sección Bramadero, Barrio los Reyes, Zapata Vela, Picos Iztacalco I-A, San Francisco Xicaltongo, La Cruz, Ramos Millán Bramadero II, Picos Iztacalco I-B, Picos Iztacalco II-A.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO**

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA

C.C.P. C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO.- Secretario Particular
C.c.p.- MTRA. RUBÍ MAETZIN GÓMEZ ESPINOSA.-Directora de Obras y Mantenimiento.-
C.c.p.- ING. ARQ. MARISOL MÁRQUEZ GONZÁLEZ.-Subdirectora de Control y Seguimiento.
En atención a V.T. SCS/3624/2022, DOM/4384/2022, DGODU/05994/2022, Of. SP/649/2022, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00342.13/2022
SVERINGE/MG/gpl